



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
SUBDIRECCION ACADÉMICA

**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

**EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL Y EL COMITÉ CURRICULAR DE LA FACULTAD DE POSGRADO.**

En uso de sus atribuciones definidas en el numeral 12, artículo 20 del Acuerdo 14 de 2004 y en el Artículo 62 del Acuerdo 09 de 2004 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo 009 del 26 abril de 2004, el Consejo Directivo Nacional de la ESAP actualizó el Estatuto de Personal Docente de la ESAP, y estableció criterios para la vinculación de los profesores de carrera, ocasionales y de hora cátedra para los programas curriculares.

Que según el artículo 61 del Acuerdo 009 de 2004, la vinculación de los profesores hora-cátedra, ocasionales, visitantes y adjuntos obedecerá a criterios académicos, orientados al logro de la Misión Institucional y a cubrir las necesidades de los programas curriculares, y atenderá criterios de objetividad, rigor y transparencia, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos internos.

Que el artículo 62 del mismo Acuerdo establece la competencia de los Comités Curriculares para adelantar la convocatoria y selección de profesores hora cátedra, previa autorización de la Subdirección Académica de la ESAP.

Que de acuerdo al Numeral 12 del Artículo 20 del Acuerdo 014 de 2004, se determina la competencia de los Comités Curriculares de la ESAP para desarrollar el proceso de selección de los docentes catedráticos y ocasionales.

Que en sesión de 13 de Mayo de 2015, el Comité Curricular del Programa de Administración Pública Territorial, estableció la necesidad de realizar las convocatorias que se requieren para proveer cargos de Docentes Catedráticos para el periodo 2015- 2 y el Subdirector Académico, mediante oficio No.160/1480.10-0159 calendado el 28 de mayo de 2015, expidió la autorización para realizar convocatoria y selección de docentes hora cátedra para el segundo periodo académico del año 2015 en el programa de Administración Pública Territorial.

**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

Que según consta en Acta No. 267 del 2 y 4 de junio de 2015, del Comité Curricular del Programa de Administración Pública –en adelante AP - de la Facultad de Pregrado, se estableció la necesidad de realizar convocatoria y el proceso de selección que se requieren para proveer docentes de la Facultad de Pregrado, previa autorización de la Subdirección Académica.

Que según Acta No. 13 del 26 de junio de 2015, el Comité Curricular de la Facultad de Postgrado, estableció la necesidad de realizar convocatoria y el proceso de selección para proveer docentes de la Facultad de Postgrado, previa autorización de la Subdirección Académica.

En consecuencia, los Comités Curriculares de los Programas de Administración Pública, Administración Pública Territorial y Posgrado, abren la Convocatoria para la selección de docentes hora cátedra para el periodo 2015 - II señalando los términos de referencia que la rigen y,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO.** Convocar a todos los interesados al proceso de selección por mérito para vincular los docentes hora cátedra requeridos en el ARTÍCULO SEGUNDO, para cubrir necesidades de los Programas de Administración Pública, Administración Pública Territorial y Posgrado durante el segundo periodo académico 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las plazas en oferta para esta convocatoria, correspondientes a los programas de Administración Pública y Administración Pública Territorial y, de Posgrado son las siguientes:

NIVEL	ASIGNATURA	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	JORNADA	PERFIL
PREGRADO	ESTADÍSTICA I C-3 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Titulo profesional en Estadística, Ciencias Económicas o Matemáticas. Titulo de Posgrado en Matemática o Estadística o áreas afines.
	ESTADÍSTICA II C-3 APT	1 curso		DISTANCIA TRADICIONAL	
	PENSAMIENTO ECONÓMICO C-3 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Titulo profesional en Economía. Titulo de Posgrado en Administración Pública o en Economía.
	ECONOMÍA DE LO PÚBLICO I C-3 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Titulo profesional en Economía. Titulo de Posgrado en áreas Economicas.
	ECONOMÍA DE LO PÚBLICO II C-3 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	
	POLÍTICA ECONÓMICA C-2 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Titulo profesional en Ciencias Económicas, Administrativas o afines. Titulo de Posgrado en áreas Economicas o Financieras.

**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

NIVEL	ASIGNATURA	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	JORNADA	PERFIL
PREGRADO	INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA PÚBLICA APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en áreas Sociales y de Humanidades. Título de Posgrado en Administración Pública, Políticas Públicas, Gerencia Social, Estudios Políticos, Filosofía, Sociología o áreas afines.
	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO AP	1 curso	1	DIURNA	
	PLANEACION II AP	1 curso	1	DIURNA	Título profesional en Economía, Administración Pública, Ciencias Administrativas. Título de Posgrado en áreas de la Planeación.
	PENSAMIENTO ADMISRATIVO Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS I C-2 APT	1 curso	2	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en áreas Sociales y de Humanidades. Título de Posgrado en Administración Pública, Políticas Públicas, Gestión Pública, Estudios Políticos, Filosofía, Sociología o áreas afines
	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIONES PÚBLICAS II C-2 APT	1 curso			
	GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS APT	1 curso	2	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en Administración de Empresas, Administración Pública, Ciencias Sociales y de Humanidades. Título de Posgrado en Desarrollo del Talento Humano, Derecho Laboral, Derecho Administrativo, Psicología Organizacional o áreas afines.
	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO C-3 APT	1 curso			
	TEORÍAS Y ENFOQUES DEL ESPACIO -TIEMPO C-2 APT	1 curso	1	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en Ciencias Sociales y de Humanidades. Título de Posgrado en áreas de la Planeación, Gestión, Geografía o áreas afines.
	PROYECTO DE FUTURO III(2) APT	1 curso	2	DISTANCIA TRADICIONAL	Título profesional en Ciencias Sociales y de Humanidades. Título de Posgrado en áreas de la Planeación, Gestión, Geografía o áreas afines.
	PROYECTO DE FUTURO IV(2) APT	1 curso		DIURNA	
	POLÍTICA PÚBLICA AP	2 cursos	2	DISTANCIA TRADICIONAL	
				DIURNA Y NOCTURNA	
	POLÍTICAS AMBIENTALES Y DESARROLLO EN COLOMBIA AP	2 cursos	1	DIURNA	Título profesional en Ciencias sociales. Título de Posgrado en Ciencia Política, Política Pública, Administración y Gestión Pública o en áreas de Gobierno, Gestión del Medio Ambiente o áreas afines.
				NOCTURNA	
	ELECTIVA DE ENFASIS II: SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD AP	1 curso	1	NOCTURNA	Título profesional en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en Gestión Pública o en áreas de Gobierno, Sistemas de Calidad o áreas afines.
	GESTIÓN DEL PERSONAL EN LAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS AP	2 cursos	1	DIURNA	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, Ingeniería, Derecho. Título de Posgrado en Administración Pública u Organizaciones Públicas o Empresariales, áreas de Gobierno o áreas afines.
	GERENCIA PÚBLICA INTEGRAL AP	1 curso	1	DIURNA	
	GESTIÓN DE GRUPOS Y REDES AP	2 cursos	1	NOCTURNA	
	FUNCIÓN PÚBLICA Y COMPARADA AP	2 cursos	2	DIURNA	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, Ingeniería, Derecho. Título de Posgrado en Administración Pública u Organizaciones Públicas o Empresariales, áreas de Gobierno o áreas afines.
		2 cursos		NOCTURNA	
	FRANCS I AP	1 curso	2	DIURNA	Licenciado en Idiomas, Lenguas Modernas o Filología.
	FRANCS II AP	1 curso		NOCTURNA	
	FRANCS IV AP	2 cursos		DIURNA	
		NOCTURNA			
GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS AP	1 curso	2	DIURNA	Título profesional en Administración Pública, Finanzas, Sociología, Antropología, Derecho. Con título de Maestría o Doctorado en Desarrollo, Planeación o áreas afines.	
GESTIÓN DEL TERRITORIO COLOMBIANO AP	2 cursos		DIURNA		
ELECTIVA DE ENFASIS II: ORDENAMIENTO TERRITORIAL AP	1 curso		DIURNA		

**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

NIVEL	ASIGNATURA	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	JORNADA	PERFIL
POSGRADO	PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO PÚBLICO	2 Cursos	2	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública o de Empresas. Derecho, Ciencia Política, Sociología, Economía o en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en Administración Pública, Políticas Públicas, Derecho Público, Ciencia Política, Filosofía, Historia.
	ENFOQUE SOBRE LO PÚBLICO	2 Cursos	2	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública o de Empresas. Derecho, Ciencia Política, Economía o en Sociología. Título de Posgrado en Administración Pública, Políticas Públicas, Derecho Público o Ciencia Política.
	ANÁLISIS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	3 Cursos	3	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencia Política, Economía, Ciencias Sociales o en Sociología. Título de Posgrado en Administración Pública, Políticas Públicas, Derecho Público o Ciencia Política.
	GERENCIA PÚBLICA	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencia Política, Ingeniería Industrial, Economía o en Sociología. Título de Posgrado en Administración Pública, Gestión Pública o áreas afines.
	ORGANIZACIONES	2 Cursos	2	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, Derecho, Ciencia Política, Ingeniería Industrial, Economía o en Sociología. Título de Posgrado en Administración Pública, Política Pública o en Ciencia de la Administración o áreas afines.
	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Contaduría Pública, Administración Pública, Ingeniería Industrial o en Economía. Título de Posgrado en Administración Pública, Finanzas Públicas o áreas afines.
	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública, Derecho o en Economía. Título de Posgrado en Administración Pública, Derecho Público, Derecho Administrativo o áreas afines.
	ANÁLISIS POLÍTICO CONTEMPORANEO	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencia Política o en Sociología o áreas afines. Título de Posgrado en Administración Pública o en Ciencia Política, Derecho Administrativo o Relaciones Internacionales.
	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMPARADA	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencia Política o en Ciencias Sociales o áreas afines. Título de Posgrado en Administración Pública, Administración Pública Contemporánea, Relaciones Internacionales.
	RELACIONES INTERNACIONALES	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, Relaciones Internacionales, Derecho, Ciencia Política, Ingeniería Industrial, Economía o en Sociología. Título de Posgrado en Políticas Públicas, Ciencia Política, Derecho Público o en Derecho Internacional.
	ELABORACIÓN, IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE PROYECTOS	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública o profesiones afines. Título de Posgrado en Proyectos.
	TRIBUTACIÓN NACIONAL Y TERRITORIAL	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública o de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial, Contaduría Pública, Derecho, Ciencia Política, Ingeniería Industrial o profesiones afines. Título de Posgrado en Finanzas Públicas y Tributación o Impuestos.
	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en una disciplina de Ciencias Sociales y Humanas relacionadas con el programa en Derechos Humanos, Derecho Público Comparado o Política Pública.
	VISIÓN SECTORIAL/ TERRITORIAL DE LA GERENCIA SOCIAL I	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en una disciplina de Ciencias Sociales y Humanas relacionadas con el programa en Gerencia Social.
	PERFIL DE LA GERENCIA SOCIAL I	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en una disciplina de Ciencias Sociales y Humanas relacionadas con el programa en Gerencia Social.
	CONTEXTO SOCIAL COLOMBIANO PARA LA GERENCIA SOCIAL	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en una disciplina de Ciencias Sociales y Humanas relacionadas con el programa en Gerencia Social.
	ORGANIZACIÓN ESTATAL COLOMBIANA	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Derecho, Administración Pública, Ciencia Política o Sociología. Título de Posgrado en Derecho Público, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, Administración Pública, Políticas Públicas o Ciencia Política.
SEMINARIO TRABAJO DE GRADO	1 Curso	2	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Administración Pública, Ciencia Política, Derecho, Economía, Sociología o en áreas de las Ciencias Sociales. Título de Posgrado en Ciencias Sociales o de la Educación o Administración Pública.	
POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS	1 Curso	1	VIERNES Y SÁBADO	Título profesional en Ciencias Sociales. Título de Posgrado en una disciplina de las Ciencias Sociales y Humanas relacionadas con el programa en Derechos Humanos o áreas afines Derecho Público o Políticas Públicas.	

**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

**ARTICULO TERCERO:** Requisitos Generales Minimos.

- a) Título universitario de acuerdo a los perfiles establecidos en el artículo segundo de esta convocatoria.
- b) Título de posgrado de acuerdo con el perfil requerido en cada asignatura, detallado en el artículo segundo de esta convocatoria.
- c) Para los programas de pregrado un (1) año de experiencia docente universitaria de tiempo completo el cual equivale a 384 horas cátedra en Institución de Educación Superior, y para los programas de posgrado dos (2) años de experiencia docente universitaria de tiempo completo, o su equivalente, acorde con el Estatuto Docente vigente en la ESAP.
- d) Acreditar calificación docente en nivel satisfactorio o superior, del último año certificado de acuerdo a los parámetros equivalentes de evaluación de la ESAP. ( En caso de haber sido docente de la ESAP se debe indicar el último periodo de vinculación)
- e) Presentar diligenciada la guía catedra objeto de la asignatura a la que se presenta. Si se presenta a dos (2) asignaturas deberá presentar una guía por cada asignatura.
- f) Ser ciudadano en ejercicio o extranjero residente con visa de trabajo.

**PARAGRAFO PRIMERO.** Para las Asignaturas del Programa de Pregrado, en caso de no presentar experiencia docente se deberá aportar un ensayo que demuestre que tiene conocimiento, vocabulario, actualidad, bibliografía, articulación con la asignatura a la que aspira y conectividad con lo público. Teniendo en cuenta las normas APA con un mínimo de diez (10) cuartillas. Si se presenta a dos (2) asignaturas deberá presentar un ensayo por cada asignatura.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** El aspirante que no cumpla con los requisitos mínimos antes señalados, no le será calificada la hoja de vida y no será llamado a sustentación.

**PARÁGRAFO TERCERO.** Con la inscripción a la presente convocatoria, se entiende que el aspirante declara bajo la gravedad del juramento no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad.

**ARTICULO CUARTO:** Los interesados se deben inscribir en la página web [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co).

Para la inscripción se deberá utilizar el formulario diseñado para tal propósito, que se encuentra en la página Web de la ESAP, o podrá solicitarse en la Secretaría del Programa de Pregrado de Administración Pública o en la Secretaría de Posgrados. Para su diligenciamiento se deberán cumplir las instrucciones detalladas en el mismo.

La inscripción de aspirantes a selección, clasificación y vinculación como docentes catedráticos se restringe a dos (2) asignaturas. En el caso de que el interesado se inscriba a más de dos (2) asignaturas, se atenderá a la primera inscripción y se anularan las demás. Una vez vencido el término de la inscripción fijado en el

## I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.

cronograma de la convocatoria pública, no se recibirán documentos adicionales a los entregados inicialmente, ni cambio de inscripción.

Los documentos que acrediten los requisitos y que el aspirante quiera hacer valer para participar en la Convocatoria, deberán ser digitalizados (escaneados en PDF) y cargados exclusivamente a través del aplicativo que se dispondrá en la página Web de la ESAP, de acuerdo con el procedimiento para la entrega de documentos vía Web.

No se recibirán documentos, ni se realizaran inscripciones vía correo electrónico; en caso que algún aspirante remitiere documentos y/o realizare una inscripción por este medio, se tendrá por no recibida.

Al inscribirse, el aspirante acepta todas las condiciones expresadas en esta convocatoria y en los respectivos reglamentos relacionados con el proceso de selección.

Con la inscripción, el aspirante acepta que el medio de notificación durante el proceso de selección es el correo electrónico. En consecuencia, el registro del correo electrónico en el formulario de inscripción será obligatorio y será responsabilidad del aspirante verificar que la cuenta de correo electrónico ingresada sea la correcta.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El aspirante que resultare seleccionado y posteriormente vinculado, deberá acoger las normas internas que regulan el componente académico en la ESAP, es decir: El Proyecto Universitario ESAP, Estatuto de Personal Docente, Régimen Académico, Reglamentos Estudiantiles y Código de Ética.

### **ARTÍCULO QUINTO: Documentos que se deben enviar para la inscripción:**

1. Formulario de inscripción, establecido por la ESAP debidamente diligenciado, el cual se encuentra en la página Web de la ESAP. ([www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co))
2. Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía, o de extranjería con visa de trabajo.
3. Fotocopia del título profesional universitario y/o del acta de grado correspondiente.
4. Fotocopia del título de postgrado y/o del acta de grado correspondiente.
5. Para los títulos obtenidos en el exterior, se debe presentar la convalidación vigente de estos, ante las autoridades colombianas competentes.
6. Certificaciones que demuestren la experiencia docente universitaria en programas académicos formales de universidades reconocidas por el Estado Colombiano. Las certificaciones deberán especificar: intensidad horaria en cada una de las asignaturas por semestres, tipo de vinculación y dedicación (tiempo completo, medio tiempo, hora cátedra).
7. Certificaciones de experiencia escritas, expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. Estas certificaciones deben contener como mínimo: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio (con fechas exactas de vinculación y desvinculación), relación de funciones desempeñadas y jornada laboral.

**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

<b>REQUISITO</b>	<b>PUNTAJE MAXIMO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
Experiencia Universitaria de Tiempo completo o su equivalente	10	La experiencia mínima de un (1) año equivale a cinco (5) puntos y se da un (1) punto por cada año adicional
Publicaciones	5	Una publicación en el área del conocimiento del núcleo al que se aspira equivale a tres (3) puntos, y se dan hasta dos (2) puntos por publicaciones adicionales
Experiencia Profesional	5	Un (1) año de experiencia equivale a dos (2) puntos, y se da un (1) punto por cada año adicional

Una vez realizada la calificación de las hojas de vida se publicarán los resultados obtenidos y se definirán las fechas para sustentación de Guías de Cátedra. Las reclamaciones de análisis de antecedentes se resolverán dentro de los términos del cronograma previsto en esta convocatoria.

Únicamente serán llamados a sustentación de la guía de cátedra quienes obtengan 26 puntos o más en los análisis de antecedentes.

**3. Guía de cátedra y sustentación:** Tendrá un valor de cincuenta (50) puntos sobre cien (100) discriminados así:

- 15 puntos. Elaboración y Contenidos de la guía de cátedra
- 35 puntos sustentación de la guía de cátedra

Para la calificación de la Guía sustentación se designará tres (3) docentes de la ESAP.

Los evaluadores designados presentarán en la respetiva acta la calificación de cero punto cero (0.0) a quince (15) puntos la Guía de Cátedra y de cero punto cero (0.0) a treinta y cinco (35) puntos la sustentación oral de la misma, calificaciones que serán sumadas para determinar la calificación definitiva de esta fase equivalente. La nota mínima aprobatoria será de cuarenta (40) puntos, sumadas la guía y la sustentación.

Las reclamaciones de la presentación y sustentación de la guía de cátedra se realizarán según el calendario previsto en esta convocatoria, ante las Decanaturas de las Facultades correspondientes.

**ARTÍCULO SEPTIMO: Resultados de la Convocatoria:** Los resultados finales serán publicados en la página web de la ESAP: [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co) y/o en las Carteleras de cada una de las Facultades, acorde con el cronograma previsto.

## I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.

En caso de empate, será seleccionado quien tenga mayor calificación de la presentación y sustentación de la guía de cátedra.

Los puntajes parciales y definitivos serán expresados en unidades y décimas.

Las hojas de vida de los docentes seleccionados en la presente convocatoria se remitirán al Comité de Personal Docente y ante el Comité de Asignación de Puntaje para que procedan a realizar la clasificación y asignación de puntaje que corresponda, acorde lo dispuesto en el artículo 63 del Estatuto Docente.

Para los cursos en modalidad virtual, los docentes seleccionados se comprometen a adelantar una capacitación con ESAP virtual.

En caso que el ganador no acepte la vinculación como docente ocasional se vinculará al segundo del listado en estricto orden descendente; si aquel no acepta se procederá a designar al tercero de la lista y así sucesivamente.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Se establece el siguiente calendario para la realización de las principales etapas de la convocatoria de selección por méritos, así:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la convocatoria	Viernes 26 de junio de 2015
Inscripción de aspirantes y entrega de documentos	Del 26 junio al 1 de julio de 2015
Calificación de las hojas de vida	Del 2 al 6 de Julio de 2015
Publicación de los resultados de análisis de antecedentes, y fijación de fechas para sustentaciones de Guía de Cátedra,	7 de Julio de 2015
Recepción de reclamaciones	8 de julio de 2015
Publicación de los resultados de las reclamaciones	9 de Julio de 2015
Fecha de sustentación de guía de cátedra	13, 14 y 15 de Julio de 2015
Resultados de la sustentación	15 de Julio de 2015
Recepción de reclamaciones a los mismos	16 de Julio de 2015
<b>Publicación de Resultados Finales</b>	<b>21 de Julio de 2015</b>

Los términos del presente calendario pueden ser susceptibles de modificación por circunstancias que imposibiliten el cumplimiento de las actividades previstas.

Los resultados definitivos del desarrollo de la convocatoria pública serán publicados y notificados en la cartelera de la Facultad de Pregrado y/o en la Página WEB de la ESAP: [www.esap.edu.co](http://www.esap.edu.co) y/o en cada una de las carteleras de la Facultad de Pregrado y Postgrado.



**I CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER DOCENTES HORA CATEDRA EN DIFERENTES CAMPOS DEL SABER, EN LA FACULTAD DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA ESAP, PARA EL SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO DE 2015.**

**PARAGRAFO:** Los Aspirantes reconocen que los términos para Inscripción, entrega de documentos, sustentación de Guía de Catedra y presentación de reclamaciones son PERENTORIOS, por lo que no se recibirá ningún tipo de actuación por fuera de las fechas establecidas en la convocatoria.

**ARTÍCULO NOVENO:** La clasificación, remuneración y el régimen de prestaciones para los profesores hora catedra seleccionados en esta convocatoria pública de méritos, se ceñirá a lo establecido en la Ley 30 de 1992, en el Decreto 1279 de 2002 y en el Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004. En los demás aspectos la presente convocatoria, se ceñirá a lo establecido en el título II capítulo 7° del Acuerdo 009 del 26 de abril de 2004, de la ESAP.

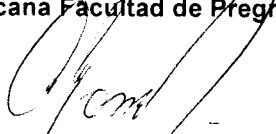
**PARÁGRAFO.** La presente convocatoria no implica el otorgamiento de derechos o expectativas de derechos de naturaleza laboral a los seleccionados.

**ARTICULO DECIMO:** En caso que no se presentare ningún aspirante a la convocatoria, o en caso que ninguno de los participantes obtenga el puntaje mínimo de 70 puntos sobre 100 o que ninguno de los aspirantes cumpla con los requisitos mínimos exigidos, se declarará desierta la convocatoria.

**ARTICULO DECIMO PRIMERO.** La presente convocatoria rige a partir del 26 de Junio de 2015 y es fijada y publicada en la cartelera de la Facultad de Pregrado en la Sede Central de la ESAP, y/o en la página WEB de la ESAP en Bogotá.



**LUZ STELLA PARRADO.**  
Decana Facultad de Pregrado



**CLAUDIA INÉS RAMIREZ.**  
Decana Facultad de Posgrado.



Proyectó: Claudia Ximena Fino. Luz Marina Munera, Marcela Castañeda  
Revisó: Luz Stella Parrado.